

**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20236060391711**  
\*20236060391711\*  
Fecha: **31-10-2023**

Bogotá D.C.

Señor(a) (s)

**ERNESTINA VERÓNICA MORALES DE OLARTE y/o HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Dirección:

Predio MIS ESFUERZOS vereda Mata de CañaZona Bananera, Magdalena

**Asunto:** **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20236060014205 del 25-10-2023. Ficha Predial No. 4EIA1719. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060014205 del 25-10-2023 *“Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 4 Fundación Ye de Ciénaga, Predio denominado Mis Esfuerzos, ubicado en la vereda Mata de Cana, municipio de Zona Bananera departamento de Magdalena”*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico [contactenos@ani.gov.co](mailto:contactenos@ani.gov.co).

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.”*



**Para contestar cite:**  
Radicado ANI No.: **20236060391711**  
\*20236060391711\*  
Fecha: **31-10-2023**

Atentamente,

**RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS**  
Coordinador G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial

Anexos:

cc:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. G.I.T. Asesoría Jurídica Predial  
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA

Nro Rad Padre:

Nro Borrador: 20236060065497

GADF-F-012

Documento firmado digitalmente



GTEC



**Agencia Nacional de Infraestructura**

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151

RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS  
2023.10.31 10:50:04

Firmado Digitalmente

CN=RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS  
C=CO  
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
E=rdiazgranados@ani.gov.co

Liave Pública  
RS#0046019  
Agencia Nacional de  
Infraestructura

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 (tratará sus datos personales para probar el envío del envío) en el momento de realizar el pago de la factura de servicios. Para ejercer algún reclamo, el usuario debe acudir al correo electrónico: [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co) Para consultar la Política de Tratamiento [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 01/11/2023 14.24 32

Orden de servicio: 16552989

RAA50408717CO



3608  
010

Valores	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE ELECTRODISTRIBUCIÓN AMBIOGOTA	NIT/C.C/T I-830125996	
	Dirección: Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2	Teléfono:	Código Postal: 111921000
Destinatario	Referencia: 20230850391711	Depto: BOGOTA D C	Código Operativo: 1111594
Requiere	Nombre/ Razón Social: ERNESTINA VERÓNICA MORALES DE OLA	Código Postal: Código Operativo: 8808010	
	Dirección: Predio MIS ESFUERZOS vereda Meta de Cana	Código Postal:	Código Operativo: 8808010
	Ciudad: SEVILLA_ZONA BANANERA	Depto: MAGDALENA	
	Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:	Observaciones del cliente:
	Peso Volumétrico(gra): 0		
	Peso Facturado(gra): 200		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$14 850		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$14 850 COP		

Causal Devoluciones:		C1 C2	Cerrado
RE	Rehusado	NT N2	No contactado
NE	No existe	FA	Fallecido
NS	No reside	AC	Apartado Clausurado
NR	No reclamado	RM	Fuerza Mayor
DE	Desconocido		
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C. Tel: Hora			
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa			
Distribuidor:			
Gestión de entrega:			
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa			

1111  
594  
UAC.CENTRO  
CENTRO A



11115948608010RAA50408717CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Dignel 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 (tratará sus datos personales para probar el envío del envío) en el momento de realizar el pago de la factura de servicios. Para ejercer algún reclamo, el usuario debe acudir al correo electrónico: [servicioalcliente@4-72.com.co](mailto:servicioalcliente@4-72.com.co) Para consultar la Política de Tratamiento [www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)

